

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 29 de Diciembre del 2016.

DECRETO EXENTO N° 4.023.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Cynthya Neira Soto con domicilio Villa Bicentenario Psje. 5 N° 526 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por enfermedad".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Cynthya Neira Soto
RUT : 19.127.885-2
A REALIZARSE : Sector Rural Villaseca
LOCAL : Cancha del sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena - Baile.-	Domingo 01 y Lunes 02 de Enero del 2017.-	14:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos por enfermedad.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante el desarrollo del **Baile**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Cynthya Neira Soto**, exclusivamente en el recinto antes indicado, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE